



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/111/2017

Folio: 00579917

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 31 de agosto de 2017

C. [REDACTED]  
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha 22 de agosto del presente año, recibida por esta Unidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00579917 y por la cual solicitara:

*“Se solicita el Manual de viáticos 2017 de la dependencia o documento equivalente, donde aparezca el tabulador de viáticos de hospedaje y alimentos para los trabajadores de la dependencia”.*

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, es de **considerarse información pública**, en términos de lo dispuesto por el artículo 3, fracción XX, de la ley en comento.

Al respecto, en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública me permito informarle que el Manual de viáticos que se está aplicando se encuentra publicano en la página web de este Organismo y en la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de las obligaciones de transparencia comunes, artículo 67 Fracción IX Gastos de Representación y Viáticos en uno de sus hipervínculos.

Con relación a la contestación, sirve de fundamento lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas que a la letra dice:

*Quando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, le comunico que: la información solicitada puede ser consultarla en las siguientes ligas:

<http://ietam.org.mx/portal/TInfoPublicadeOficio67.aspx#popup9>

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Lic. Nancy Moya de la Cruz  
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM